



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fautl.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 5 ABR 2017

VISTO:

El Expediente 9666/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado del Magister Ingeniero Agrónomo Gustavo Enrique Re, CUIT N° 20-14797741-8, los días 17 de marzo, 8 de abril y 5 de mayo de 2017 con una carga horaria de 20 hs, por la suma de \$10.400. por todo concepto en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria dando cumplimiento a lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Mg.Ing.Agr. Gustavo Enrique Re bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para prestar sus servicios en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$10.400 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente con los recursos propios de la mencionada Especialización.

ARTICULO 3º: Pase al Area Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

ESCUA DE GRADUADOS
cas



313/2017.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba